

# *Breve historia del Archivo del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas*

---

MARLEM SILVA PARGA



Primera edición 2025

*Breve historia del Archivo del Poder Legislativo del  
Estado de Zacatecas*

DR © Marlem Silva Parga

DR © Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

LXV Legislatura del Estado de Zacatecas.

Fernando Villalpando 320, centro, Zacatecas, México.

Archivo General del Poder Legislativo de Zacatecas

Diseño y edición. Marlem Silva Parga.

Corrección de Estilo. José David Vega Medina.



**LXV**  
**LEGISLATURA**  
DEL ESTADO DE ZACATECAS • 2024-2027



## *Introducción*

---

El Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas se integra con la documentación que ha generado el Congreso en cumplimiento de sus funciones y atribuciones a lo largo de 200 años de vida institucional. El acervo documental que resguarda actualmente el Poder Legislativo de Zacatecas data de 1866 a la fecha.

La documentación de las actividades del congreso local durante la primera mitad del siglo XIX (1822-1860) que comprende del establecimiento de la diputación provincial el 19 de marzo de 1822 y su posterior instalación el 24 de marzo de ese mismo año a la guerra de reforma se encuentra resguardada en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas donde se puede consultar. Este fondo se integra por el acervo que generó la diputación provincial, el congreso constituyente y el congreso local de la primera república federal.

El Fondo Poder Legislativo del Congreso de Zacatecas comprende de la I Legislatura, instalada después de la restauración de la República en 1866 a la actual legislatura; es un acervo que esta en continuo crecimiento pues constantemente la labor legislativa documenta su actuar.

El Poder Legislativo ha trabajado de manera continua y sin interrupción<sup>1</sup>; ha transitado de manera ordinaria los periodos históricos conocidos como el porfiriato, la revolución mexicana, la cristiana así como el México moderno sin percances. Durante estos años han sido pocos los cambios en el proceso legislativo por ende los procesos administrativos y legales han tenido continuidad lo que ha garantizado la conservación y organización de sus series documentales.

Este ensayo muestra, de manera general, la historia del Archivo del congreso de Zacatecas de manera que los usuarios e investigadores conozcan las secciones que lo integran, la tipología de la información así como los cambios que ha

---

<sup>1</sup> El único momento en que dejó de funcionar el Poder Legislativo de Zacatecas fue después de la Toma de Zacatecas; batalla que desapareció los poderes incluido el congreso local. La asamblea parlamentaria se volvió a instalar en en 1917 para trabajar en la elaboración de la constitución local de 1918.

sufrido esta área técnica del congreso local encargada de organizar y custodiar el patrimonio documental del Poder Legislativo de Zacatecas.

## *El patrimonio documental del Congreso de Zacatecas*

---

Desde la instalación de la primera legislatura después de la restauración de la república, los diputados hablaban en las sesiones de la contratación de una persona para archivo, lo cual nos habla del valor que le daban los legisladores a la correcta organización de la documentación que generaba el congreso local. Esta tradición archivística ha permanecido hasta nuestros días.

La Ley General de Archivos define al patrimonio documental como “[...] los documentos que, por su naturaleza, no son sustituibles y dan cuenta de la evolución del Estado y de las

personas e instituciones que han contribuido en su desarrollo; además de transmitir y heredar información significativa de la vida intelectual, social, política, económica, cultural y artística de una comunidad [...]”<sup>2</sup>. Esta definición muestra que los documentos que ha generado el poder legislativo a lo largo de los años es considerado patrimonio documental.

La documentación con valores históricos del Fondo Poder Legislativo del Estado de Zacatecas son:

- ❖ Sección Actas.
- ❖ Sección Proceso Legislativo.
- ❖ Sección Correspondencia de la Mesa Directiva.
- ❖ Sección Comisiones Legislativas.

La sección actas se integra por los libros que contienen los registros de las sesiones de las diversas legislaturas que han transitado por el Poder Legislativo de Zacatecas. Los primeros libros los encontramos en versión manuscrita

---

<sup>2</sup> Artículo 4, fracción XLV de la Ley General de Archivos.

posteriormente las actas se mecanografiaron y actualmente las encontramos impresas y empastadas para su consulta.

La sección proceso legislativo se integra por los decretos, acuerdos y resoluciones que ha emitido el congreso local desde 1866 a la fecha. Esta sección se construye día a día y se nutre de la labor parlamentaria. El proceso legislativo es una de las tareas sustantivas del congreso y consiste en la facultad que tienen los integrantes de la asamblea parlamentaria para proponer o reformar el marco jurídico estatal. Esta sección se conforma por un conjunto de libros, los primeros de ellos están manuscritos, y contienen los decretos, acuerdos y resoluciones que emitió el congreso local para enviarlo al poder ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas. En esta sección se conservan todos los productos legislativos que emitió el congreso local desde 1866 hasta la fecha pues es una tarea que continúa.

Al igual que la sección actas, los productos del proceso legislativo los vamos a encontrar

primero en libros manuscritos y posteriormente en libros mecanografiados o impresos.

La sección correspondencia se conforma por todos los oficios y comunicados que fueron recibidos o enviados por la Mesa Directiva del congreso local. En esta sección encontraremos desde invitaciones, iniciativas, telegramas hasta comunicados del congreso general y la presidencia de la república.

La sección comisiones legislativas es una fuente rica de información parlamentaria. Las comisiones legislativas son órganos internos de las asambleas parlamentarias encargadas de estudiar y analizar las iniciativas presentadas ante la asamblea parlamentaria. Existen tantas comisiones legislativas como lo requiera el parlamento para el desahogo de los asuntos tratados. A lo largo de la historia encontramos un catálogo amplio de comisiones pues ellas obedecen a las necesidades de la sociedad.

En la sección comisiones legislativas se encuentran los expedientes de los asuntos que terminaron el proceso legislativo. Cada expediente

se integra por: la iniciativa o documento que dio vida al proceso legislativo, el dictamen de la comisión y el decreto que expide la legislatura aunque en algunas ocasiones podemos encontrar otros documentos que fueron requeridos por la comisión.

Estas secciones son la piedra angular del archivo del congreso de Zacatecas así como de la labor parlamentaria pero existen otras secciones, series y colecciones que se han ido construyendo como resultado del proceso legislativo así como de las diferentes políticas públicas que se han implementado a lo largo de los años.

Una de las colecciones que llama la atención es la referente a los Informes de gobierno. Una de las atribuciones y obligaciones que ha tenido la asamblea parlamentaria es ser el ente fiscalizador del recurso público; por ello, los gobernadores acuden cada año a informar sobre la situación económica de la entidad. Por ello, en el acervo del congreso local encontramos los informes que los titulares del poder ejecutivo han presentado. Esta serie inicia con el informe de Francisco García y a

partir de ahí son esporádicos pero desde los informes de Enrique Estrada se encuentran de manera ininterrumpida en el Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (AGPLEZ). Esta colección no solo se integra por informes del ejecutivo estatal, ahí residen los informes del ejecutivo federal, secretarías, municipios e incluso del Poder Judicial.

Al igual que los informes de gobierno llegaron al acervo del congreso local para dar cumplimiento a una de las facultades de los integrantes de la asamblea parlamentaria así se fue construyendo la Hemeroteca del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

Una vez finalizado el proceso legislativo que dio vida a las normas o reformas al marco jurídico de la entidad el congreso envió todos los productos legislativos al Periódico Oficial del Estado de Zacatecas<sup>3</sup> (POEZ) para que publicará y tuviera valor legal. Con el objetivo de integrar las

---

<sup>3</sup> La Hemeroteca del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas se integra por los periódicos oficiales que van de 1869 a la fecha. En esta lapso de tiempo hubo cambios en los formatos, diseños y nombres que adquirió esta publicación periódica.

publicaciones del POEZ a los expedientes del proceso legislativo o de las comisiones legislativas, sin embargo poco a poco se fue construyendo lo que ahora se conoce como Hemeroteca.

El patrimonio documental del estado de Zacatecas ha estado presente en la idiosincracia de los legisladores zacatecanos, por ejemplo, el POEZ reportó en su publicación del día miércoles 21 de junio de 1911, la destrucción de archivos públicos del Estado, destruidos por las confrontaciones iniciales de la revolución mexicana. Ante este suceso el Congreso del Estado de Zacatecas estableció la obligación, mediante el decreto núm. 121, a todos los autores e impresores, de enviar 2 publicaciones, una a la biblioteca de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y otra a la biblioteca del Estado.<sup>4</sup> Esta medida la tomo para salvaguardar la documentación e información que pudiera ser sujeta a destrucción o daño. Ahora conoceremos

---

<sup>4</sup> AGPLEZ, Hemeroteca “Centenario de la Constitución de 1917”, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Sábado 14 de noviembre de 1936, Año XVIII, Número.92,

las acciones que emprendió el congreso para salvaguardar su patrimonio documental.

## *Archivo o Biblioteca*

---

Para conocer, difundir, entender y analizar el papel del Poder Legislativo en la historia local y nacional es fundamental consultar su archivo; de ahí la importancia de este acervo pues ahí reside la prueba documental del actuar del congreso local a lo largo de los años.

El caso del Archivo del Congreso de Zacatecas da muestra del interés de los legisladores zacatecanos por salvaguardar su memoria histórica. Pesé a que en los primeros años de vida institucional del congreso local el archivo fue instancia necesaria para la administración interna de la asamblea parlamentaria; con los años esta figura se fue diluyendo. Durante décadas esta área permaneció

en el olvido dando pie a una enorme confusión; concebir al archivo como una biblioteca.

El día 28 de noviembre del año 2002 fue aprobada la iniciativa de acuerdo, presentada por los Diputados Roberto Valdez González, Marco Vinicio Flores Chávez y Joel Arce Pantoja de nombrar la biblioteca del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas con el nombre de “Ing. Julián Adame Alatorre”<sup>5</sup>, según se explica en el Acuerdo en cita, esta instancia se encontraba conformada por un acervo bibliográfico con las siguientes materias: Diario de los Debates, ciencias políticas, ciencias sociales, estudio e investigaciones locales, ciencias jurídicas, filosofía, letras, historia y geografía, ciencias naturales, entre otros. Como se puede observar el diario de debates (actas de las sesiones) formaba parte de la biblioteca; la prueba documental nos muestra que a la par de la biblioteca se estaba conformando y nutriendo el archivo legislativo con todos los documentos que emanaban del proceso legislativo.

---

<sup>5</sup> AHPLEZ. FPLZ, Sección Acuerdos, Serie LVII Legislatura. Acuerdos 46-96. Tomo II. 2002.

Hasta 2016, la Biblioteca “Ing. Julián Adame Alatorre” resguardaba documentación de todo tipo: bibliográfica, hemerográfica así como documentación con valores primarios y secundarios; es decir no existía una diferenciación clara y sistematizada entre los diversos acervos. Esta confusión propició una inadecuada organización, clasificación y resguardo.

La primera acción que se realizó en pro del Archivo del Congreso fue durante la gestión de la LXI Legislatura cuando la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política aprobó el proyecto “Rescate y organización del Archivo Histórico del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas”. Este plan consistió, en un primer momento, en realizar un diagnóstico del patrimonio documental que existía; una vez identificadas la tipología documental así como los valores que poseían se procedió a realizar las acciones necesarias para la salvaguardarla de los documentos con base en los criterios archivísticos; sin embargo debido a la falta de un espacio adecuado fue imposible rescatar toda documentación.

Durante la LXII Legislatura, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política así como la Comisión Especial para conmemorar el centenario de la Constitución Política de 1917 se dieron a la tarea de emprender acciones más contundentes para el rescate del archivo, al analizar y conocer el diagnóstico realizado, nació la intención de reorganizar esta área así como brindarle un espacio digno a fin de garantizar la seguridad de la documentación. Por ello, los legisladores de la LXII Legislatura destinaron el recurso antes consignado al seguro de gastos médicos mayores de los diputados, para la compra de un escáner de alta tecnología para digitalizar los documentos históricos y así poder difundir la historia legislativa de Zacatecas; de igual forma se aprobó rentar un espacio digno para el Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas a fin de que el patrimonio documental estuviera protegido y permitir que investigadores así como ciudadanos pudieran conocer y consultar nuestros acervos.

El edificio que se rentó esta ubicado en Manuel M. Ponce #408 en la Colonia Sierra de Alica. Una vez que se contó con un edificio digno se optó por organizar adecuadamente esta área técnica. Las acciones que se emprendieron por rescatar y organizar el acervo documental de la legislatura coincidieron con la promulgación de una nueva legislación en materia de archivos.

El 15 de junio de 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos (LGA) la cual entraría en vigor un año después. El caso de Zacatecas es sumamente interesante, antes de la promulgación de la LGA Zacatecas ya contaba con una legislación actualizada en materia de archivos. La Ley de Archivos de 25 de agosto de 2018 fue reformada el 4 del mismo año a fin de lograr una homologación adecuada con la LGA.

Las legisladoras y legisladores de Zacatecas no eran ajenos a los criterios establecidos en la Ley General y Estatal de Archivos por ello impulsaron una serie de reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Zacatecas para lograr la correcta organización y custodia del patrimonio documental del congreso.

Esta reforma dio nacimiento al Archivo General del Poder Legislativo de Zacatecas como área técnica encargada de coordinar los trabajos para la implementación del Sistema Institucional del Archivos del Poder Legislativo de Zacatecas (SIAPLEZ).

El Archivo General del Poder Legislativo de Zacatecas nació para dar cumplimiento a la normatividad en materia de gestión documental. El objetivo fue organizar adecuadamente los acervos documentales, bibliográficos y hemerográficos del poder legislativo de la entidad así como empezar con los trabajos de elaboración de los instrumentos de clasificación archivística los cuales son el eje rector de la correcta administración documental. Se trabajó en la

elaboración del Cuadro general<sup>6</sup>, del catálogo<sup>7</sup> de disposición documental, de los inventarios<sup>8</sup> así como de la guía general de consulta.<sup>9</sup>

La organización del Archivo del congreso contempló y permitió la separación de la documentación con valores históricos y aquella que se encontraba en un estatus de “semi-activa”. Así nació la separación entre el archivo histórico y el archivo de concentración. La escisión entre ambos espacios garantizó el adecuado manejo, control y resguardo de esta información que, en muchas ocasiones, tenía que tener un riguroso

---

<sup>6</sup> Cuadro general de clasificación archivística: “Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado”. “Decreto 669, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, sábado 4 de julio de 2021.

<sup>7</sup> Catálogo de disposición documental: “Catálogo que se integra con cédulas cuyos señalan plazos de conservación, o vigencia de expedientes, o piezas de archivo y su transferencia.” “*Glosario de términos del archivo histórico*”, IPN, Presidencia del Decanto, Talleres gráficos del IPN, 2003. p.30.

<sup>8</sup> Inventario: “Catalogo o lista de documentos o expedites que se concentran en los archivos, ordenados alfabéticamente o por numeración progresiva que describe breve y globalmente las series documentales de los archivos.” *Ibid.*, p.70.

<sup>9</sup> Guía de archivo: “Relación de los datos de la documentación contenida en el archivo o de algunas de sus áreas. Contenido amplitud de datos, con objeto de facilitar la localización de libros, revistas y otros materiales que conforman los archivos históricos y su difusión permita conocerlos y consultarlos”. *Ibid.* p. 61.

tratamiento a fin de garantizar la protección de los datos personales y sensibles.

Esta reforma fue acompañada de un Reglamento para la Implementación del Sistema Institucional de Archivos del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas (SIAPLEZ) que contempla el funcionamiento de este sistema, por medio de áreas operativas y tiene como eje rector el respeto al ciclo vital. Este reglamento se creó antes de la homologación de la norma estatal con la federal por ello tiene figuras que no han sido actualizadas, si bien es un primer ejercicio para la lograr una correcta gestión documental es un documento que debe trabajarse, modernizarse en el marco de la teoría archivística así como de la normatividad en la materia.

Esta organización permitió que iniciaran los trabajos para la implementación del Sistema Institucional de Archivos. Actualmente el acervo documental del Congreso del Estado de Zacatecas se encuentra dividido en dos espacios; la primera parte de este acervo se encuentra en las instalaciones del Congreso (Fernando Villalpando

#320, Centro, Zacatecas) donde se conserva cerca del 80% del Archivo Histórico y la segunda parte esta en el edificio de Manuel M. Ponce donde encontramos parte del archivo histórico, el archivo de concentración así como la Biblioteca, la Hemeroteca y el área de consulta.

Desde 2016 a la fecha se siguen realizando de manera ininterrumpida los trabajos de clasificación, organización y resguardo de Archivo Histórico con el objetivo de garantizar la seguridad y protección de la documentación del Fondo Poder Legislativo de Zacatecas.

Otra área que se transformó y renovó fue la biblioteca “Ing. Julián Adame Alatorre”, esta área en un inicio acopiaba el archivo y la hemeroteca pero, con el objetivo de organizar adecuadamente se limitó a resguardar únicamente el acervo bibliográfico del congreso.

La Hemeroteca es una de las instancias más ricas del archivo. Entre sus acervos se encuentra la colección del periódico oficial del Estado de Zacatecas que data de 1868 a la fecha; es una colección que se actualiza y nutre día a día como

resultado de la labor parlamentaria. También se encontrará la colección del Diario de la Federación de 1905-2014. Finalmente, se cuenta con periódicos de difusión local, como: Periódico imagen, el sol de Zacatecas, página 24, NTR, correspondientes a los años 2017-2019.

El acervo hemerográfico del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas fue reconocido por la LXII legislatura de la entidad; la Diputada Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y los Diputados José Luís Medina Lizalde y Le Roy Barragán Ocampo presentaron la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la cual se le nombró a este centro documental como “Centenario de la Constitución Política de 1917”, por. Dicha iniciativa fue publicada en el acuerdo núm. 61 de la LXII Legislatura, el día 24 de mayo de 2017. El nombre de “Centenario de la Constitución Política de 1917” fue seleccionado por el aniversario del centenario de dicho código.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Acuerdo Núm. 62. Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Miércoles 24 de mayo de 2017, Tomo CVVVII, Nú.41.

En un acto de reconocimiento a la historia del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, de sus integrantes y de los actos que han sentado las bases del régimen jurídico de la entidad; la LXII Legislatura del Estado aprobó el acuerdo 203, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el sábado 11 de agosto de 2018, mediante el cual “Se declara Patrimonio Cultural, Tangible e Intangible, del estado de Zacatecas al Acervo Documental del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas”, con ello se garantiza la protección del nuestro patrimonio documental.

El Archivo General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas ha realizado grandes avances, gracias a la reestructuración administrativa se logró la implementación de políticas de gestión documental que han garantizado el respeto al ciclo vital de la documentación que emite el Poder Legislativo de Zacatecas.

De igual manera, gracias al rescate del archivo histórico así como a las políticas de

difusión implementadas se logró el incremento de usuarios. Este acercamiento entre la ciudadanía y el archivo del congreso permitió fortalecer y rescatar la Memoria Histórica del congreso de Zacatecas.

### ***A manera de conclusión***

---

El Archivo del Poder Legislativo de Zacatecas nació con la primera acta, el primer oficio y la primera resolución que emitió la diputación provincial que es el antecedente institucional de la asamblea parlamentaria de Zacatecas. A partir de ese momento se comenzó a escribir la historia del congreso a la par que la de su archivo.

Estas líneas son un primer acercamiento para conocer los cambios estructurales del archivo del congreso así como para comprender la documentación que emana del poder legislativo de Zacatecas.

El Fondo Poder Legislativo del Estado de Zacatecas es una fuente rica y basta no sólo para entender la vida política y jurídica de la entidad. En sus hojas se esconden “historias” institucionales, culturales, educativas, sociales, agrícolas, electorales, biográficas y todo aquello que estudió y dictaminó el congreso local.

Cada de uno de sus documentos son una invitación para que ciudadanos, jóvenes e investigadores conozcan el pasado que debatió, luchó y diseñó los derechos que ahora prevalecen. Este texto es una invitación para que conozcan los esfuerzos que, a los largo de los años, las y los legisladores zacatecanos han emprendido para preservar el patrimonio documental de los zacatecanos.